

45



AVANCES

PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA DE CONDUCTORES Y PASAJEROS DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS 2024

Período: Del viernes 10 al jueves 16 mayo 2024



CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE L@S MOTOCICLISTAS "SALVÁ TU VIDA"



ACCIONES PREVENTIVAS

- **47 REUNIONES**
- **88 ENCUENTROS**
- **307 SEMINARIOS**



Con la participación de **26,658** propietarios y conductores de las caponeras originales y adaptadas.

TEMAS ABORDADOS

Recomendaciones generales para la circulación segura de estos medios de transporte.

Penalidades establecidas en la Ley 431 (administrativas, penales y civiles).

Cumplimiento a las disposiciones de IRTRAMMA para la prestación del servicio.

Todas estas acciones en coordinación con el IRTRAMMA, directivos de federaciones, cooperativas y las 153 alcaldías del país.



SUPERVISIÓN OPERATIVA



ACCIONES



RESULTADOS

- Se han inventariado **26,905** unidades en 102 corredores del país.
- Supervisión operativa para el cumplimiento de:
 - ✓ Horarios y rutas establecidas en los barrios.
 - ✓ Prevención de accidentes de tránsito.

- Se inspeccionaron **203** caponeras, verificando los documentos de las unidades y conductores.
- **7** renovaciones de permisos de caponeras.
- **11** Corredores de caponeras se visitaron mediante el control operativo.
- Suspensión de **11** permisos de operaciones por incurrir en faltas graves a la Ley 524.

En este período ocurrieron **19** accidentes de tránsito con daños materiales en los que se vieron involucradas caponeras.



MEDIDAS COERCITIVAS

45

93 MULTAS Y 10 TRASLADOS AL DEPÓSITO DE IRTRAMMA

- 27 multas por servicio ilegal.
- 14 por no portar permisos de operaciones.
- 32 por laborar fuera de su corredor autorizado.
- 10 por exceso de pasajeros.
- 4 por uso de equipos de sonidos no autorizados.
- 6 por no portar documentos (licencia, permiso de operación, seguro e inspección mecánica).





RECOMENDACIONES



 **NO CONDUCIR DE FORMA TEMERARIA EN LA VÍA**, recuerda que es una de las principales causas de accidentes de tránsito que ponen en riesgo tu vida y la de los demás.

 **CONDUCTORES DE CAPONERAS**, no exceder los límites de pasajeros, no utilizar dispositivos distractores al momento de conducir, (teléfonos celulares y audífonos).

 **CONDUCIR O CAMINAR EN ESTADO DE EBRIEDAD** puede convertirte en víctima de accidente de tránsito.

 **L@S MOTOCICLISTAS** deben de ser respetuosos de las señales de tránsito, utilizando destrezas y habilidades para proteger su vida y la de su pasajero.

 **PEATONES** hacer uso de puentes, pasos y semáforos peatonales.

 **LA CORTESÍA Y AMABILIDAD** en calles y carreteras ayudan a salvar vidas.



**JUNTO CON LA COMUNIDAD
COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD**

MOTOCICLISTA SALVA TU VIDA

**LA SEGURIDAD VIAL....
ES RESPONSABILIDAD DE TOD@S**